



# Resolución Ministerial

N° 149-2019-PCM

07 MAYO 2019

Lima,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, conforme lo dispone el artículo 3 del precitado Reglamento, el Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se inicia con la emisión de la Resolución Ministerial que conforma la Comisión de Selección que está a cargo del citado Concurso, a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección;

Que, de acuerdo con el artículo 4 de la norma invocada, la Comisión de Selección está conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales son miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el ministerio del Sector en el que opera el Organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del organismo regulador respectivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 047-2019-PCM, se conformó la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

Que, se ha estimado por conveniente modificar la conformación de la Comisión de Selección encargada de la conducción del referido Concurso Público, respecto al Miembro Permanente representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 047-2019-PCM, que conforma la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso



Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

***"Miembros Permanentes***

- Señora Rosana María Portocarrero Méndez, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien presidirá la Comisión.

(...)

**Artículo 2.-** Dejar subsistentes los demás extremos contenidos en la Resolución Ministerial N° 047-2019-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
**SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE**  
Presidente del Consejo de Ministros